



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 497-2022-CU

Lambayeque, 27 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 866-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), respecto a la aprobación de la nueva versión de los Protocolos de seguridad de laboratorios y talleres de la Universidad. (Expediente N° 4627-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, la Resolución N° 462-2022-CU, de fecha 12 de octubre del 2022, aprobó, la actualización de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante el Oficio N° 866-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad (e), Ing. María Isabel Cajusol Manayay, comunica que, de la revisión de los medios de verificación se emitió el Informe N° 068-2022-OGC-UNPRG/RRA, para que sea presentado en sesión más próxima del consejo universitario, a fin de que se apruebe la nueva versión de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza.

Que, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tienen por objeto, establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios y Talleres, para un desempeño eficiente y seguro, en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Extraordinaria Presencial N° 034-2022-CU, de fecha 27 de octubre de 2022, acordó: Aprobar, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios Especializados y Talleres de Enseñanza de las 14 Facultades y de la Escuela de Posgrado "M. Sc. Francis Villena Rodríguez" de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dejar sin efecto la Resolución N° 462-2022-CU, de fecha 12 de octubre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 497-2022-CU

Lambayeque, 27 de octubre del 2022

Artículo 2°. – Aprobar, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1. LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP
2. LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP
3. SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP
4. SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP
5. CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultades, Órgano de Control Institucional, Oficina de Gestión de la Calidad y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

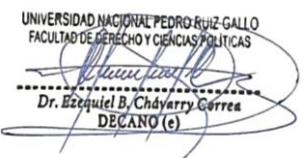







Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELASQUEZ
Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 44




**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes (Especialista SST) Dr. Ezequiel Chávrry Correa (Decano)		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávrry Correa DECANO (e)		 		 	
17/01/2022		17/01/2022		27/10/2022	


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 44

ÍNDICE


1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVO	6
3.1	OBJETIVO GENERAL	6
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4.	BASE LEGAL	7
5.	DEFINICIONES	8
6.	RESPONSABILIDADES	10
6.1	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	10
6.2	DECANATO	10
6.3	RESPONSABLE DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP	10
6.4	DOCENTE	11
6.5	RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP	12
6.6	USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)	13
6.7	COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	13
7.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	13
7.1	RIESGOS ELÉCTRICOS	13
7.2	RIESGOS BIOLÓGICOS	14
7.3	RIESGOS ERGONÓMICOS	14
7.4	RIESGOS PSICOSOCIALES	14
7.5	RIESGOS FÍSICOS	15
7.6	SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE 15	
8.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP	15
9.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP	17
10.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP 19	
10.1	RED ELÉCTRICA	19
10.2	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	20
10.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	20
11.	SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP	21
11.1	DISPOSITIVO DE SOPORTE	21

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 44

11.2	GESTIÓN DE ACTIVOS	21
11.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO	21
12.	SEGURIDAD LÓGICA	22
13.	SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES	22
13.1	ANTIVIRUS	22
13.2	FIREWALL	22
14.	SEGURIDAD DE APLICACIONES	22
15.	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	23
16.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES	23
16.1	PRIMEROS AUXILIOS	24
16.1.1	QUEMADURAS	24
16.1.2	CORTES	24
16.1.3	DESCARGAS ELÉCTRICAS	25
16.1.4	FUEGO EN EL CUERPO	25
17.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES	26
17.1	EN CASO DE SISMO	26
17.2	EN CASO DE INCENDIO	27
17.3	EN CASO DE INUNDACIONES	27
18.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	28
18.1	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	29
18.1.1	RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	29
18.1.2	RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	29
18.2	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	29
18.2.1	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	29
18.2.2	PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL	29
19.	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	29
19.1	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	29
19.2	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS	30
19.3	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	30
19.4	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	30
19.5	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS	31
20.	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	31
21.	SEÑALIZACIÓN	31
21.1	SEÑALES	31
21	ANEXOS	33
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	34
	ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	35

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 44

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO	36
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.....	37
ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA ..	38
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	42
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	43
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	44

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 44

1. INTRODUCCIÓN


A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Informática están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FDCP, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Información y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 44

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

En los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, están dotados con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.


PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	4to piso del edificio B-25 (segundo pabellón de aulas), frente a las oficinas administrativas FDCP.	27
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	4to piso del edificio B-25 (segundo pabellón de aulas), frente a las oficinas administrativas FDCP.	27

3. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 44

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 44

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.


Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 44

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Producto químico: Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.


Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 44

Señales de seguridad: Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contra incendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.

6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP


- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 44

- El responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP es el encargado de coordinar, controlar y supervisar que se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.
- El responsable de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

6.4 DOCENTE


- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP. Dar charlas de inducción.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 44

- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP para un trabajo eficiente y seguro.
- Técnico de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y de bioseguridad y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras de los laboratorios y del equipamiento al responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 44

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 44

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 44

trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.


8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP

En los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en los los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 44

2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores, soluciones o cremas para quemaduras, identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.
4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes no debe tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.
10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
12. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
13. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser el caso algunos casos, debe contar con la supervisión del especialista.
14. Informar sobre las heridas cortantes, quemaduras o abrasivas para la atención inmediata

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 44


utilizando el botiquín de primeros auxilios.

15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
23. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
24. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP

Frente a Riesgos Eléctricos


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 44

- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcionan de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos (si se usaran).
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 44

equipos del laboratorio.

- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.


Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP

10.1 RED ELÉCTRICA

- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 44

tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.


- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 44

11. SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP

11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE

Se deben considerar los siguientes dispositivos:


- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contar con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.
- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP

11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información, deberían ser identificadas, documentadas e implantadas.
- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno.

11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 44

- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.

12. SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.

Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.
- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

13.1 ANTIVIRUS


- En todos los equipos de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.
- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.

13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

14. SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 44

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.
- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación.

15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos:


PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 44

- Disponer de una persona de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

16.1 PRIMEROS AUXILIOS

16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:


- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

16.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 44

2. El botiquín contendrá como mínimo:


- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica de Laboratorios, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcione asistencia médica.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 44

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

17.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:

- **Señalización:**

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**


- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 44

- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.


Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores

17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 44

DURANTE


- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana

18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 44

18.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

18.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ Residuos aprovechables papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ Residuos no aprovechables todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

18.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ Peligrosos: Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ No peligrosos: No genera.

18.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

18.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ Para residuos no aprovechables colocarlos en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ Para los residuos aprovechables considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

18.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL


- ✓ Para residuos peligrosos: Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

19. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

19.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 44

prevenirlo.

- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

19.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


- ✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

19.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

19.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 44

19.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

20. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

21. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

21.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 44



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación




Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 44



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

21 ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Laboratorio de Informática 1. FDCP

Anexo 08: Formato de IPERC de Laboratorio de Informática 2. FDCP



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-PT-008



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Fecha: Enero 2022

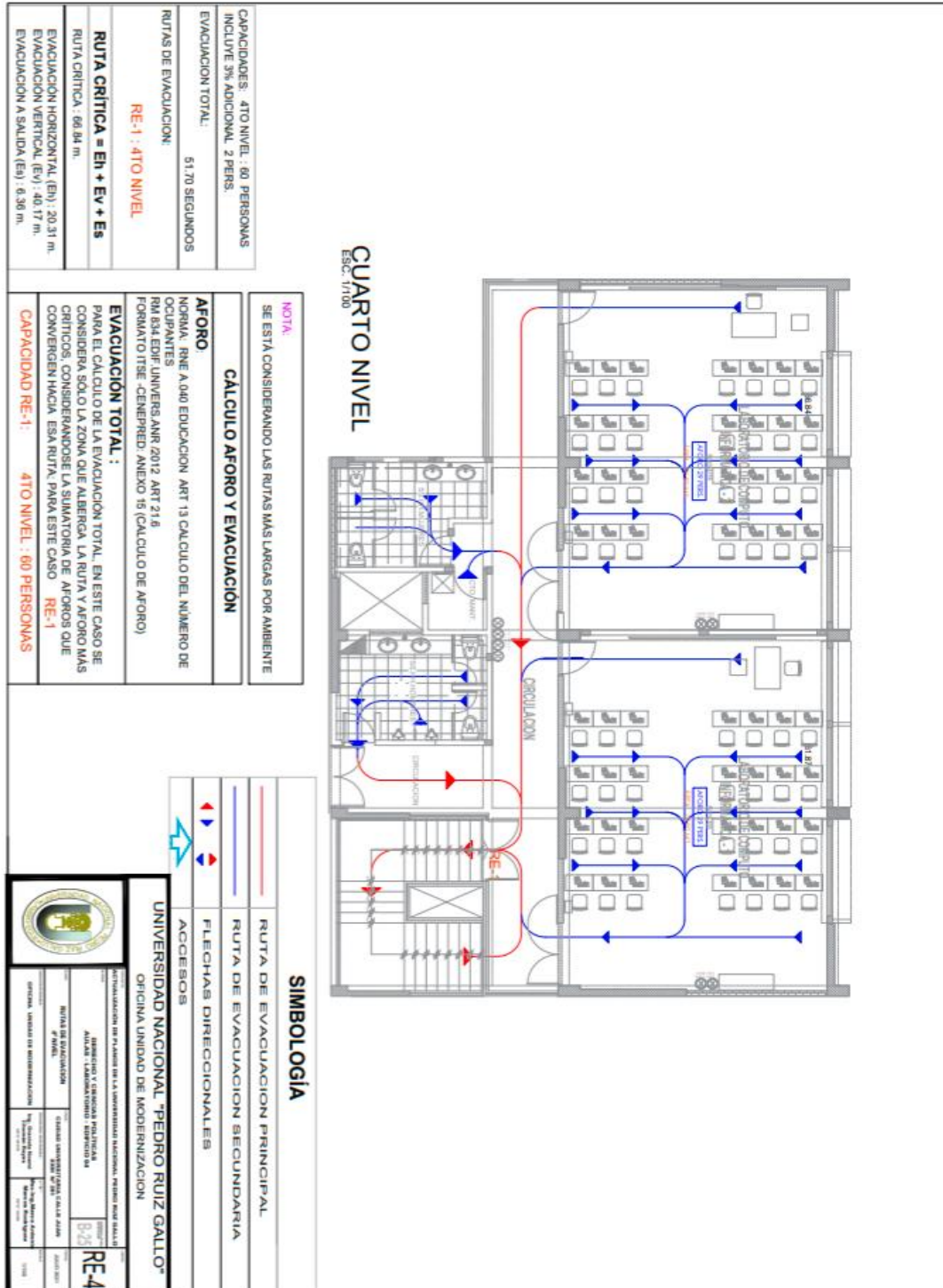
Versión: 3


Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 44

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 44

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil
(074) 231187




Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558




Ensa (074) 481200

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 44

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																				
CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS			Versión: 01																				
			Fecha Ver: 21-08-21																				
FACULTAD	LABORATORIO																						
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																				
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DÍA: DÍA: DÍA: DÍA: DÍA: DÍA:																				
			SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA SI NO NA																				
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
	equipos de laboratorio																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																						
	Dispensador de toallas para manos																						
	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de nitrilo																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																						
	El personal usa Protección visual																						
	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			
	Nombres y Apellidos del Responsable																						
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 44

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú





LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

















	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 44

ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 44




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 40 de 44



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.


Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 44



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
 Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-PT-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 42 de 44

ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES


CONCLUSIONES

FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDGP





	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
	Fecha: ene-22 Versión: 001 Página 1 de 1
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	

CENTRO DE TRABAJO Laboratorio de Informática N°1. FDGP	LUGAR Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/Tecnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú


ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO										SEGURIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS									
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				ESTIMACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO			CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						OBSERVACIONES							
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTRÓLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe		IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

Manipulación de equipos electrónicos (computadores)- Docente, alumnos, res personal de laboratorio	Ámbos	Eléctrica	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S					X	X		En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ámbos	Eléctrica	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locomotoras	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS						X		En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo diagnóstico	Disórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Modificadores	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS						X		En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	X		En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Locomotoras	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS						X		En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS							X		En Ejecución	Cambio de fluorescentes cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Modificadores	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS						X		En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral/fatiga/desmotivación	Afecciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS						X	X		En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS						X		En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
No Rutina	Reservas Naturales	Fenómenos Naturales	Nevolesismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atropamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S						X	X		En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia : Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Rutina	Locomotoras	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuados, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atropamientos, caídas al mismo nivel, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS						X	X		En Ejecución	Señalización de área de trabajo , Charta de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS		

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST  M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR	APROBADO POR: RECTOR  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	---	---


ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Fecha: ene-22
	Versión: 001
	Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO / PUESTO DE TRABAJO	Laboratorio de Informática N°2. FDCP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
	Docente / Alumnos / Visitas / Responsable de Laboratorio / Técnico de Laboratorio	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú




ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO		PLAN DE ACCIÓN		VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO						OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD / CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	IC	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTRÓLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	IC	Ie	P	Is	NR	RS		Porcentaje de Intervención (mitigación)	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																															
Manipulación de equipos electrónicos (computadores) - Docente, alumnos, res ponaible de laboratorio	Áreas Eléctricas	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	2	IM	S				X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Cortar con un cutter C02 con carga visible en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Áreas Eléctricas	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuitos	3	2	2	2	9	1	M	NS				X	X	C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalitas pegados a la pared. CI: Cortar con un cutter C02 con carga visible en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Ruinares Locativas	Zona de tránsito sin Señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X	A: Colocar señalización salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Ruinares Ergonómicas	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Médicas	Objetos suspendidos	Caída de objetos des de altura	contusiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS				X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS				
	Ruinares Ergonómicas	Postura inadecuada durante el uso de los computadores	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Ergonómicas	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Locativas	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS				X	A: Colocar Señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS				
	Ruinares Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		CI: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes, cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Médicas	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineada horizontalmente con el codo. En laptop, de preferencia, no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral, fatiga, desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación Pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
	Ruinares Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X		A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS				
No Ruinares Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Neviscamiento, imposibilidad de evacuación	fracturas, atapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X	CI: Cortar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia ; Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS					
Ruinares Locativas	Falta de Señalización distribución de espacios y equipos inadecuados, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atapamientos, caídas al mismo nivel, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X	CI: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalar el área	En Ejecución	Señalización de área de trabajo , Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS					

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR / COMITÉ SST   M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: RECTOR   Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
--	---	---

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 41



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE SALA DE :
SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP**

ELABORADO POR: Especialista SST/Decano		REVISADO POR: Comité BQR/Comité SST		APROBADO POR: Consejo Universitario	
Ing. G.Noemí Chumán Reyes / Dr. Ezequiel Chávary Correa		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA	17/01/2022	FIRMA	17/01/2022	FIRMA	27/10/2022
 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávary Correa DECANO (e)</small>		 <small>COMITÉ BQR COMITÉ SST</small>		 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</small>	


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 41

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVO	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES	7
6. RESPONSABILIDADES	9
6.1 RESPONSABLE DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	9
6.2 DOCENTES	10
6.3 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)	11
6.4 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	11
7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS	11
7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS	12
7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES	12
7.5 RIESGOS FÍSICOS	13
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)	13
8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	13
9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	15
10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	18
10.1 RED ELÉCTRICA	18
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS	18
10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	18
11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	19
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	20
12.1.1 QUEMADURAS	20
12.1.2 CORTES	21
12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS	22
12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO	22
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES	22
13.1 EN CASO DE SISMO	22
13.2 EN CASO DE INCENDIO	23

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 41

13.3 EN CASO DE INUNDACIONES	24
14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	25
14.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS.....	25
14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	25
14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	26
14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	26
14.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	26
14.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL.....	26
15. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	26
15.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS.....	26
15.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	27
15.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS.....	27
15.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS	27
15.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....	28
16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	28
17. SEÑALIZACIÓN.....	28
17.1 SEÑALES	28
18. ANEXOS.....	30
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	31
ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE.....	32
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO	33
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.....	34
ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA .	35
ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL	39
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	40
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	41

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 41


1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios y/o talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y/o talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios y/o talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 41

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP y prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	1er piso del edificio B-22 (pabellón de las oficinas administrativas FDCP).	50
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	En el edificio B-23	80

3. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 41

- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios y/o talleres.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 41

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.


Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 41

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.


Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

Señales de seguridad : Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 41


acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 RESPONSABLE DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Iniciar el procedimiento de solicitud de reemplazo de un equipo por alguna falla que se presentara.
- Reportar las condiciones inseguras de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP.
- Informar inmediatamente al personal nuevo sobre las normas de trabajo y protocolo existente.
- Mantener los suministros en el botiquín de primeros auxilios y solicitar los implementos faltantes a la Oficina de Administración a la cual pertenece la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- En caso de ocurrir algún incendio será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias a los puntos de reunión previamente establecidos.
- En caso de ocurrir algún accidente, brindar los primeros auxilios y en caso de requerirlo llamar a un número de emergencia.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana , del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 41

prácticas.

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado , será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del Taller, para **socorrer** a la víctima.

6.2 DOCENTES

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP. Dar charlas de inducción.
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.
- Supervisar el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo antes del desarrollo de clases.
- No mover los dispositivos o partes del equipo de cómputo de un lugar a otro sin el permiso del responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Informar al responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP en caso se detectara algún fallo en los equipos.
- Informar al responsable encargado sobre las condiciones inseguras de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Se debe supervisar que los equipos de cómputo estén completos y asegurar el apagado de los equipos en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP al terminar la clase.
- Se debe cerrar la puerta de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP al terminar la clase.
- Informar al encargado de su salida de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- En caso de ocurrir algún incendio en su sesión de clase, será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias e informar al jefe o encargado de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 41

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP

6.3 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

6.4 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres de enseñanza en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 41

7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 41

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

En la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y/e enseñanza con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 41

emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.

4. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los talleres, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
5. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
6. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
7. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
8. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
9. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
10. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
11. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
12. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social..
13. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
14. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 41

15. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.


16. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.

17. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

Frente a Riesgos Eléctricos


- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos(si se usaran).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 41

- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

Frente a Riesgo biológico :

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- La manipulación de los instrumentos de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP con la boca está prohibida.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 41

después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

Frente a riesgos psicosociales :

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 41

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

10.1 RED ELÉCTRICA


- Los laboratorios y/o talleres deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 41

- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos(cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:


- Mascarillas

CALZADO:

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además ,se tendrá en cuenta lo siguiente :

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 41


- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 41

excepto la que se encuentra adherida a la piel.


- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

12.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
 - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
 - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
 - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
 - ✓ Venda elástica
 - ✓ Toallitas desinfectantes
 - ✓ Jabón líquido
 - ✓ Agua oxigenada
 - ✓ Termómetro
 - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 41

12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia hacienda uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

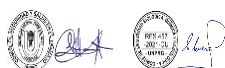
- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcione asistencia médica.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

13.1 EN CASO DE SISMO

Antes del sismo:



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 41

• **Señalización:**

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

• **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.


Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

13.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 41

- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios y/o talleres será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.


13.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer..
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 41

- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana


14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios y/o talleres de enseñanza, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

14.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
		Aprobado por: Consejo Universitario
Autorizado por: Rector (a)		Página 26 de 41

14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

14.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables colocarlos** en los tachos negros asignados al laboratorio.
- ✓ **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.

En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.2.2 PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

15. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

15.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
		Aprobado por: Consejo Universitario
Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 41	

y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

15.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS


✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

15.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

- ✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.
- ✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.
- ✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.
- ✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

15.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 41

15.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ .Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

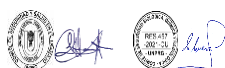
El manejo de estos residuos se llevara de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.


17. SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

17.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
		Aprobado por: Consejo Universitario
Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 41	

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición

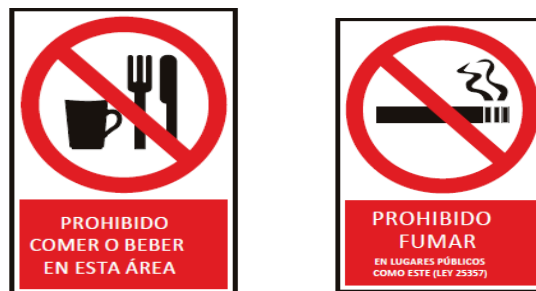



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 41

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

18. ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Sala De Simulación De Audiencia 1. FDCP

Anexo 08: Formato de IPERC de Sala De Simulación De Audiencia 1. FDCP



Seguridad y Salud en el Trabajo

CÓDIGO:

SST-TA-001



SST

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Fecha:

Enero 2022

Versión:

3

Aprobado por:

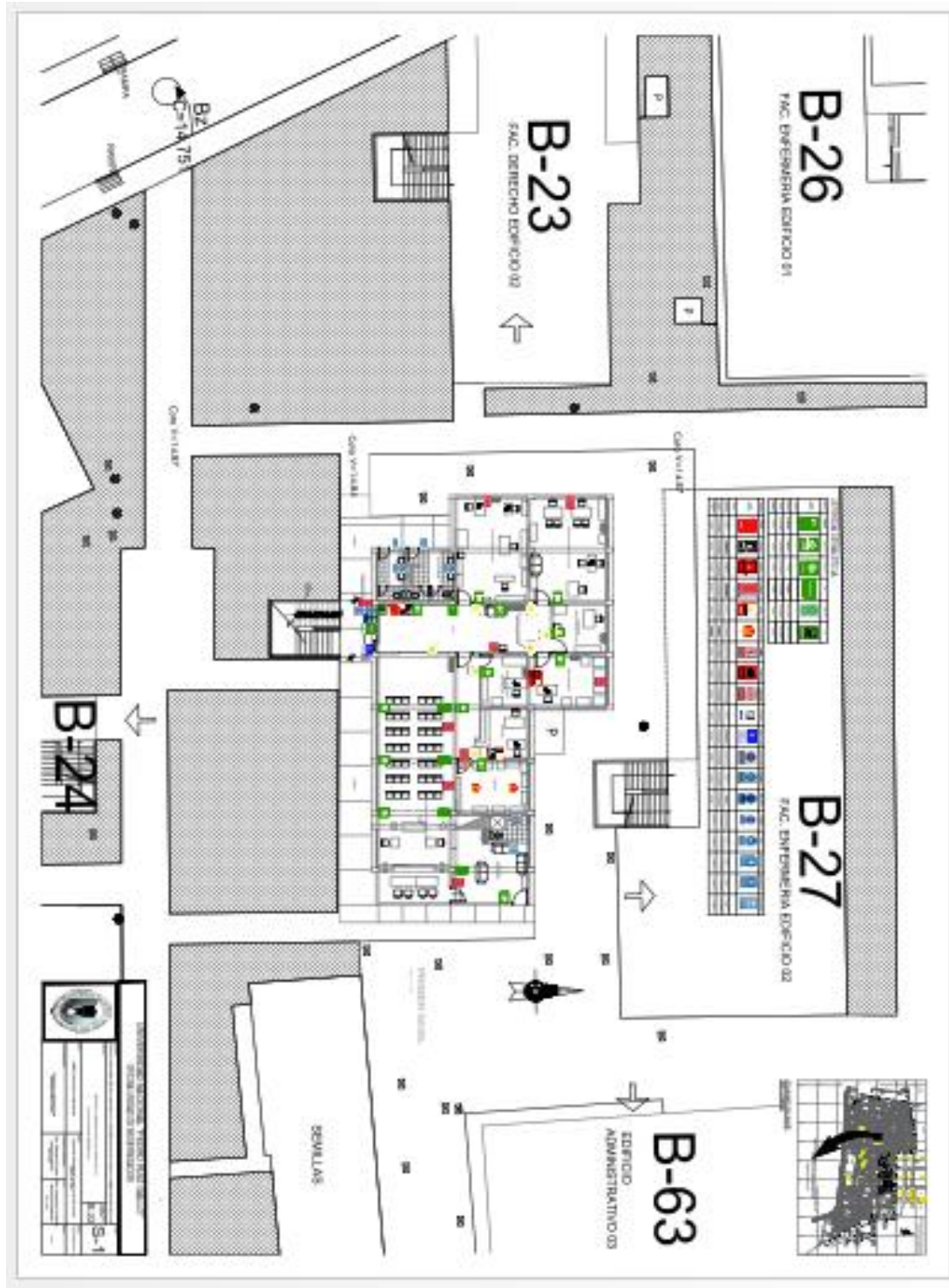
Consejo Universitario

Autorizado por:

Rector (a)

Página 31 de 41

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 41

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558



Ensa **(074) 481200**

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SST	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022 Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 41

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Fecha Ver: 21-08-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
FACULTAD		LABORATORIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DIA:</th> <th colspan="3">DIA:</th> <th colspan="3">DIA:</th> <th colspan="3">DIA:</th> <th colspan="3">DIA:</th> <th colspan="3">DIA:</th> </tr> <tr> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> <th>SI</th><th>NO</th><th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXTERIOR</td> <td>Limpieza de Paredes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limpieza de Corredores</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limpieza Puerta de ingreso</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td rowspan="10">INTERIOR</td> <td>Pisos</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Paredes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Techos</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Puertas y divisiones</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Lavamanos</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Interruptores de iluminación</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>equipos de laboratorio</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Dispensador de jabón de manos</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Dispensador de toallas para manos</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD</td> <td>El personal usa tapabocas</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>El personal usa guantes de nitrilo</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>El personal usa elementos impermeables</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>El personal usa Protección visual</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</td> <td colspan="2">Hora Limpieza y Desinfección</td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> <td>HORA:</td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombres y Apellidos del Responsable</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="20">Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)</td> </tr> <tr> <td colspan="20"> </td> </tr> <tr> <td colspan="20"> </td> </tr> </tbody> </table>	DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	EXTERIOR	Limpieza de Paredes																		Limpieza de Corredores																		Limpieza Puerta de ingreso																	INTERIOR	Pisos																	Paredes																	Techos																	Puertas y divisiones																	Lavamanos																	Interruptores de iluminación																	equipos de laboratorio																	Dispensador de jabón de manos																	Dispensador de toallas para manos																	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																	El personal usa guantes de nitrilo																	El personal usa elementos impermeables																	El personal usa Protección visual																	HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			Nombres y Apellidos del Responsable																				Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																																																											
DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Limpieza de Corredores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Limpieza Puerta de ingreso																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
INTERIOR	Pisos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Paredes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Techos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Puertas y divisiones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Lavamanos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Interruptores de iluminación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	equipos de laboratorio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Dispensador de jabón de manos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Dispensador de toallas para manos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
El personal usa guantes de nitrilo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
El personal usa elementos impermeables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
El personal usa Protección visual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Nombres y Apellidos del Responsable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022 Versión: 3
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 34 de 41

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**

PRIMERO
MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú





LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.












	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 41

ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 41



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 41



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.


Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
		Aprobado por: Consejo Universitario
Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 41	



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.


Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
 Secretario General


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
 Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-001
<input checked="" type="checkbox"/> SST		Fecha: Enero 2022
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 41

ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDGP




	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Fecha: ene-22
		Versión: 001
Página 1 de 1		

CENTRO DE TRABAJO	Sala de Simulación de audiencia 1. FDGP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Personal administrativo, docentes, alumnos y personas externas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS								
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO				Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES	
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)			EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP			Ic

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

ACTIVIDADES DE PONENCIA	No Rutinaria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones músculo esqueléticas).	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X				S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Psicosociales	Ruido	Exposición al ruido	Irritabilidad, estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X				CI: Encender el aire acondicionado y mantenerlo a T° ambiente entre 21°C - 25° C	En Ejecución	Mantener el ambiente a T° ambiente	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas durante el verano	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X				A: Encender el aire acondicionado y mantener una T° ambiente entre 21°C - 25°C	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Locativos	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caidas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	2	9	1	M	NS		X				CI: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X				A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación, atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X			CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ BQR/ COMITÉ SST	APROBADO POR: RECTOR
 Ing. Noemí Chumán Reyes	 M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	 Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez

ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDPC



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025

SG-SST

Fecha: ene-22

Versión: 001

Página 1 de 1

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES


CENTRO DE TRABAJO	Sala de Simulación de audiencia 2. FDPC	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Personal administrativo, docentes, alumnos y personas externas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Peru

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROL DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS								OBSERVACIONES			
	TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	IPe	IP	Ic	le	P	Is	NR	RS			ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP		Ic	le	P

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS


ACTIVIDADES DE PONENCIA	No Rutinaria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M					X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS				X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X		CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones músculo esqueléticas).	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Psico-sociales	Ruido	Exposición al ruido	Irritabilidad, estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			CI: Encender el aire acondicionado y mantenerlo a T° ambiente entre 21°C - 25° C	En Ejecución	Mantener el ambiente a T° ambiente	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Psico-sociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas durante el verano	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			A: Encender el aire acondicionado y mantener una T° ambiente entre 21°C - 25°C	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Locativos	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caidas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			CI: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS			X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS	
	No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación, atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X		CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	7	1	TO	NS	


<p>ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST</p> <p>Ing. Noemi Chumán Reyes</p>	<p>REVISADO POR: COMITÉ BQR/ COMITÉ SST</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div> <p>M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CBQR</p>	<p>APROBADO POR: RECTOR</p> <p>Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez</p>
---	---	---

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 42




PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes/ Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa		M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST M.Sc. Clara Cueva Castillo CQBR		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez (Rector)	
FIRMA	17/01/2022	FIRMA	17/01/2022	FIRMA	27/10/2022
 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávayry Correa DECANO (e)</small>		 <small>COMITÉ BQR COMITÉ SST</small>		 <small>CONSEJO UNIVERSITARIO</small>	


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 42

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. BASE LEGAL	6
5. DEFINICIONES	7
6. RESPONSABILIDADES	9
6.1 RESPONSABLE DE TALLER DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP	9
6.2 DOCENTES	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST	12
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	12
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS	12
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS	12
7.3 RIESGOS ERGONOMICOS	13
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS	13
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)	14
8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP	14
9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP	16
10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP ...	18
10.1 RED ELÉCTRICA	18
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS	19
10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	19
11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	20
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES	20
12.1 PRIMEROS AUXILIOS	21
12.1.1 QUEMADURAS	21
12.1.2 CORTES	22
12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS	22
12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO	23

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 42

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES	23
13.1 EN CASO DE SISMO	23
13.2 EN CASO DE INCENDIO	24
13.3 EN CASO DE INUNDACIONES	25
14. ELIMINACION DE RESIDUOS.....	26
14.1 CLASIFICACIÓN D E RESIDUOS.....	26
14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	26
14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL	27
14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	27
14.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL	27
14.2.2 PARA RESIDUOS NO ÀMBITO MUNICIPAL.....	27
15. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	27
15.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS	27
15.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS.....	28
15.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS	28
15.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....	28
15.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS	29
16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	29
17. SEÑALIZACION.....	29
17.1 SEÑALES	30
18. ANEXOS.....	32
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD	33
ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE	34
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO	35
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.	36
ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA .37	
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL	41
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP	42

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 42


1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios y/o talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP están expuestos algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y/o talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios y/o talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 42

2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP	1er piso del edificio B-62 (Bienestar Universitario).	15


3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 42

- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios y/o talleres.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 42

- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acto inseguro: Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.


Estándar: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

Fuente de riesgo: Condición/acción que genera riesgo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 42

Higiene industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

Mapa de Riesgos: Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).


Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 42

Riesgo Físico: Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

Seguridad: Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.


Señales de seguridad: Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

Trabajo Seguro: El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

6. RESPONSABILIDADES

6.1 RESPONSABLE DE TALLER DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP


- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Iniciar el procedimiento de solicitud de reemplazo de un equipo por alguna falla que se presentara.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 42

- Reportar las condiciones inseguras del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Informar inmediatamente al personal nuevo sobre las normas de trabajo y protocolo existente.
- Mantener los suministros en el botiquín de primeros auxilios y solicitar los implementos faltantes a la Oficina de Administración a la cual pertenece el Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún incendio será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias a los puntos de reunión previamente establecidos.
- En caso de ocurrir algún accidente, brindar los primeros auxilios y en caso de requerirlo llamar a un número de emergencia.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima.

6.2 DOCENTES


- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP. Dar charlas de inducción.
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 42

- No permitir que un estudiante trabaje solo en el Consultorio Jurídico Gratuito, es decir, sin la presencia de un docente.
- Supervisar el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo antes del desarrollo de clases.
- No mover los dispositivos o partes del equipo de cómputo de un lugar a otro sin el permiso del responsable Consultorio Jurídico Gratuito.
- Informar al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito en caso se detectara algún fallo en los equipos.
- Informar al responsable encargado sobre las condiciones inseguras del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Se debe supervisar que los equipos de cómputo estén completos y asegurar el apagado de los equipos en el Consultorio Jurídico Gratuito al terminar labores.
- Se debe cerrar la puerta del Consultorio Jurídico Gratuito al terminar labores.
- Informar al encargado de su salida del Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún incendio en su sesión de labores, será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias e informar al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito.

6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 42

6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres en cada una de las facultades.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Consultorio Jurídico. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS


Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 42

7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.


7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 42


7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.


8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

En el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y/o talleres y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza del taller. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del Taller debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
4. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los talleres, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
5. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
6. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 42


7. Está prohibido fumar dentro del taller.
8. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
9. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
10. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
11. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
12. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo del Consultorio Jurídico Gratuito y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
13. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
14. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
15. Todo material, sustancia, elemento que sea descartado como residuo se dispondrá según la clasificación encontrada en el "Plan de Gestión Ambiental" – UNPRG.
16. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
17. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 42

9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 42

Frente a Riesgo biológico:

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas ~~de~~ mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- La manipulación de los instrumentos del Consultorio Jurídico Gratuito con la boca está prohibida.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado ~~en~~ el Plan de Gestión Ambiental-UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

Frente a riesgos ergonómicos:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 42

Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.


Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

10.1 RED ELÉCTRICA

- Los laboratorios y/o talleres deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.


	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 42

10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio y/ taller.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 20 de 42

11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas


CALZADO:

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio y/o Taller para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 42


- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

12.1 PRIMEROS AUXILIOS

12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 42

12.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 42

- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcionarle asistencia médica.


13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

13.1 EN CASO DE SISMO.

Antes del sismo:

- **Señalización:**
 - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
 - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
 - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 42

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


13.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente, en forma ordenada.

Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 42

- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.


13.3 EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 42

- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana


14. ELIMINACION DE RESIDUOS

La eliminación de residuos durante las diferentes actividades en los laboratorios y/o talleres de enseñanza, se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental -UNPRG. Especialmente para desechos biocontaminados o restos hospitalarios, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

14.1 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

14.1.1 RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 42

14.1.2 RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

14.2.1 PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Para residuos no aprovechables colocarlos** en los tachos negros asignados al laboratorio.
 - ✓ **Para los residuos aprovechables** considerar ser llevados al punto ecológico y disponerlos en los contenedores respectivos.
- En caso de vidrio quebrado dentro del laboratorio, llamar al personal de limpieza para que pueda ser recogido y llevado al punto ecológico.

14.2.2 PARA RESIDUOS NO ÀMBITO MUNICIPAL


- ✓ **Para residuos peligrosos:** Envasar el residuo en un contenedor adecuado a sus propiedades fisicoquímicas. Para llevarse posteriormente al almacén de residuos peligrosos asignado a la especialidad, en donde serán recogidos por la empresa contratada para su disposición final.

15. NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos durante las diferentes actividades en el laboratorio, sugiere implementar una adecuada gestión de los mismo, debido a los potenciales riesgos que encierran al ser sustancias químicas que constituyen un peligro para las personas y medio ambiente.

15.1 MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Conocer e identificar los riesgos a los cuales está expuesto y tomar las medidas necesarias para prevenirlo.
- ✓ En el caso de residuos de ámbito no municipal, se debe considerar como peligrosos

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 42

y asumir el máximo nivel de protección, debiendo ser empacados en compartimientos cerrados y sellados en contenedores compatibles.

✓ Minimice el tiempo de exposición, los residuos químicos se deben recoger según estipula el contrato vigente.

15.2 AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS

✓ Identifique las sustancias químicas que conforman el residuo generado. En caso de ser una mezcla, tenga en cuenta la posible reacción entre los compuestos.

15.3 AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS

✓ Determinar la peligrosidad de los residuos.

✓ Para envasar, seleccionar el contenedor adecuado de acuerdo al grado de peligro del residuo.

✓ Evitar mezclar residuos sólidos con líquidos, los residuos vencidos se deben mantener en sus mismos frascos.

✓ Etiquetar e identificar los envases de los residuos, fijando las etiquetas firmemente sobre el envase, debiendo ser anulada si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan al error o desconocimiento del origen y contenido.

15.4 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS


✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.

✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.

✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.

✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.

✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 42

15.5 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS


- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.

16. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

17. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 30 de 42

17.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios




Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 31 de 42

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio


- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 42

18. ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque


ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.


ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Taller de Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 42

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 42

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO
969879558




Ensa (074) 481200

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
<input checked="" type="checkbox"/> SST		
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 42

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		SIG-FT-10
	CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS		Versión: 01 Fecha Ver: 21-08-21
FACULTAD	LABORATORIO		
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DIA:		
	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de Paredes		
	Limpieza de Corredores		
	Limpieza Puerta de ingreso		
INTERIOR	Pisos		
	Paredes		
	Techos		
	Puertas y divisiones		
	Lavamanos		
	Interruptores de iluminación		
	equipos de laboratorio		
	Dispensador de jabón de manos		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos		
	El personal usa tapabocas		
	El personal usa guantes de nitrilo		
	El personal usa elementos impermeables		
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:	
	Nombres y Apellidos del Responsable		
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)			



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 42

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras actividades laborales

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú





LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:

ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.

DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.












	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
		<input checked="" type="checkbox"/> SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 42

ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.


Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.




	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 42



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN Nº 940-2022-R

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARRERA VELÁSQUEZ
Rector

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 42



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

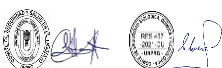
Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.



	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Fecha:	Enero 2022
	Versión:	3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 40 de 42




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU

Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)




Dra. GLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

jwdu

	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	CÓDIGO:	SST-TA-003
<input checked="" type="checkbox"/>		SST
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		Fecha: Enero 2022
		Versión: 3
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 42

ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: _____ HORA INICIO: _____ HORA FINAL: _____

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: _____

LABORATORIO / TALLER: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: _____ ESTAN VIGENTES: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: _____ MEDICAMENTOS VENCIDOS: _____

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: _____ SE CUMPLE _____

HALLAZGOS

OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES


FIRMA _____

CARGO _____

ANEXOS: _____



ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo NIVEL 7: FORMATO N°: FT-SST-025		
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
	Fecha:	ene-22	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CENTRO DE TRABAJO	Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/ alumnos/ responsable / visitas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES				
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECCIÓN POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)			ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P			Is	NR	RS	
I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS																																
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Rutina	Localiva	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Mecánica	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	2	IM	S					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Mecánica	Objetos fijos y cortantes	Contacto directo e indirecto con objetos fijos y cortantes (grapas, cadenas, tijeras)	Cortes, heridas, hincos con objetos punzocortantes, raspadoras	3	2	2	3	10	1	M	NS	X		X	X			E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guantes de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Eléctrica	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	3	10	1	M	NS			X	X			C: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaleras pegados a la pared. C: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Biológica	Hongos, bacterias y virus	Manipulación de documentos	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	3	2	2	3	10	1	M	NS		X		X			S: Eliminar documentos aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla SS	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Localiva	Distribución física inadecuada, obstáculos	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X						E: Pasadizos libres de obstáculos	En Ejecución	Pasadizos libres de obstáculos	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculó esqueléticas).	3	2	2	3	10	1	M	NS		X		X			S: Realizar "Pausas activas". "Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Psicosocial	Atención de personal interno y externo de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad, estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS				X			A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Localiva	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caidas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	3	10	1	M	NS			X				C: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
	Rutina	Localiva	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TD	NS		
Rutina	Eventos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación, atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X			C: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. C: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	1	TD	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST  Ing. Noemi Chumán Reyes	REVISADO POR: COMITÉ BQR/ COMITÉ SST  M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes CSST	APROBADO POR: RECTOR  Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez
---	--	---